

RE: PAGC/SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE SIN NINGUNA RESTRICCION Y EL AUTO DE TRAMITE EN DONDE ACCEDE A NOTIFICACION CENTRO DE SERVICIOS, NOTIFICADO EL DIA DE HOY 19 DE OCTUBRE DEL 2023/RAD 17001310300520180020100

Juzgado 05 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 19/10/2023 11:36

Para:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cordial saludo, el auto pertenece a ejecutivo donde su representada no obra como parte demandante y se encuentra pendiente de notificar al demandado por lo que el expediente goza de reserva y no le puede ser compartido.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Dirección: Palacio de Justicia Fanny González Franco

Manizales, Caldas Piso 10 Oficina 1005

Correo institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NUEVO TELÉFONO MÓVIL 324-509-5046

Horario de atención

Lunes a viernes

7:30 a.m. a 12:00 m

1:30 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL: La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto avalado por el Despacho. Con base en lo establecido en el artículo 24 de la Ley 527 de 1999, se advierte que el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación y/o notificación, corresponde al día y hora en que es enviado al correo electrónico institucional de la entidad. Respecto a personas naturales o jurídicas, la comunicación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado al Juzgado. De cara a lo establecido en la **Ley 1437 de 2011, Artículo 197**, respecto a las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, se entenderán como notificaciones personales las que son surtidas a través del buzón de correo electrónico.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de octubre de 2023 11:26 a. m.

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PAGC/SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE SIN NINGUNA RESTRICCION Y EL AUTO DE TRAMITE EN DONDE ACCEDE A NOTIFICACION CENTRO DE SERVICIOS, NOTIFICADO EL DIA DE HOY 19 DE OCTUBRE DEL 2023/RAD 17001310300520180020100

Señores

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E. S. D.

DEMANDANTE: MARIA MARGOTH GIRALDO ALZATE

DEMANDADO: CLINICA VERSALLES S.A, EPS SOS, CLINICA SAN RAFAEL Y OTROS, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

RADICACIÓN: 17001310300520180020100

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**, solicito respetuosamente me sea enviado **EL LINK DEL EXPEDIENTE SIN NINGUNA RESTRICCIÓN Y EL AUTO DE TRAMITE EN DONDE ACCEDE A NOTIFICACION CENTRO DE SERVICIOS, NOTIFICADO EL DIA DE HOY 19 DE OCTUBRE DEL 2023.**

Mi petición obedece a que, mi representada hizo parte del proceso declarativo que dio lugar a este proceso ejecutivo, por lo tanto, requiero conocer los Autos que se profieran en el marco del proceso para su seguimiento.

Siendo así, comedidamente solicito enviar el LINK DEL EXPEDIENTE al siguiente correo:

pgutierrez@gha.com.co

Agradezco de antemano la atención prestada,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

CC. No. 19.385.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C.S. de la J.

PAGC